



## COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

**DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS MEDELLIN**  
**DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN**  
**DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABA**

**ACTA No. 1-11-000-201-087A de 2025**

Fecha de reunión: 26 de junio de 2025

Hora: 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

Lugar: Auditorio IDEA Calle 42 N° 52 - 259 Medellín

Asistentes: Dra. Letty Astrid Rodríguez González

Directora Seccional de Impuestos de Medellín (A)

Dr. Enrique César Rodríguez Salamanca

Director Seccional de Aduanas de Medellín (A)

Dr. Lino Martínez Cuesta

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá (A)

Lina María Mesa Preciado

Funcionaria de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Invitado: Dr. Cesar Augusto Martinez Ariza

Director de Gestión de Fiscalización

Secretaria Técnica del Comité TAC 2025

Yuliana Patiño Sosa

Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva

Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

Modalidad: Híbrida

Participantes: 255 personas:

161 Presenciales Auditorio IDEA

94 Virtuales vía teams

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Orden del día:

1. Himno Nacional y de la DIAN
2. Saludo del Director General de la DIAN, Doctor Luis Eduardo Llinás Chica
3. Instalación del Comité, a cargo de la Directora Seccional de Impuestos de Medellín.
4. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.
5. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.
6. Intervención de la Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero
7. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
8. Saludo del Director de Fiscalización, Doctor Cesar Augusto Martinez Ariza
9. Presentación Directora Ejecutiva Asocolflores
10. Intervención de los participantes, concertación de compromisos.
11. Cierre del evento

Desarrollo:

Siendo las 08:30 a.m. del día 26 de junio de 2025 se dio inicio al comité Tributario Aduanero y Cambiario de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, Dirección Seccional de Aduanas de Medellín y Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, el cual se realizó híbrido (presencial y virtual) con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional y de la Dian
2. Saludo del Director General de la DIAN, Doctor Luis Eduardo Llinás Chica, presentado a través de un vídeo para todos los asistentes tanto presenciales como virtuales.
3. Instalación del Comité, a cargo de la Directora Seccional de Impuestos de Medellín, Dra. Letty Astrid Rodriguez, le da la bienvenida a los Directores Seccionales de Aduanas de Medellín, de Impuestos y Aduanas de Urabá, a la representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero y a todos los asistentes, señalando que de acuerdo con el acta del comité de gestión Tributario, Aduanero y Cambiario de Antioquia realizado el 25 de junio de 2024 no se adquirieron compromisos.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Mediante comunicado enviado a 4.683 partes interesadas y grupos de valor se recibieron las siguientes inquietudes y temas a tratar en el Comité TAC 2025:

| TEMAS A TRATAR EN EL COMITÉ TAC 2025             | IMPUESTOS | ADUANAS |
|--------------------------------------------------|-----------|---------|
| Sugerencias                                      | 2         |         |
| Solicitud de capacitaciones en temas tributarios | 22        |         |
| Solicitudes de carácter tecnológico              | 7         |         |
| Inquietudes (En trámite)                         | 3         |         |
| Inquietudes en temas cambiarios                  |           | 12      |
| Total                                            | 34        | 12      |

SUGERENCIAS

|   |                                                                                                                                                                                                                                        |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 1-Eliminar los medios magneticos, la dian ya tiene toda la informacion en los documentos electronicos<br>2-Eliminar la renta en base al ingreso y al gasto, igualarlo al ICA que solo toma como base el ingreso sin importar el gasto. |
| 2 | Es de suma urgencia elaborar un manual de procedimiento de devoluciones de construcción conjunta, son muchas las posiciones de funcionarios en devoluciones y conlleva a la dilatación de los recursos que son de los contribuyentes   |

CAPACITACIONES

|    |                                                                                                                               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3  | Beneficios tributarios                                                                                                        |
| 4  | Me gustaria conocer mas sobre las declaraciones anticipadas                                                                   |
| 5  | Actualizaciones                                                                                                               |
| 6  | Manejo de la retención trasladable de los dividendos y su prpporcionalidad                                                    |
| 7  | Es un tema importante retomar el tema del IVA                                                                                 |
| 8  | IVA                                                                                                                           |
| 9  | Aprendizaje                                                                                                                   |
| 10 | Aclarar temas de deducción en Renta, bajo Regimen Especial. Información exógena, de acuerdo a las nuevas reformas tributarias |
| 11 | Efectos fiscales para la empresa y para los socios de la empresa en la capitalización de utilidades.                          |
| 12 | Todo lo referente a lo tributario                                                                                             |
| 13 | Gastos deducibles y no deducibles en empresa de servicios                                                                     |
| 14 | Contratos de participacion                                                                                                    |
| 15 | Que den ejemplos realizados desde la información generada de un sistema contable.                                             |
| 16 | CAPACITACION SOBRE LA REACTIVACION DEL IMPUESTO DE TIMBRE DECRETO LEY 0175 2025                                               |
| 17 | Procedimiento tributario                                                                                                      |
| 18 | Es posble organizar comites para socializar actualizacion de normatividad                                                     |
| 19 | Devolución de saldos a favor                                                                                                  |
| 20 | Manejo de nuevos porcentajes de retencion                                                                                     |
| 21 | CAMBIOS EN RETENCION                                                                                                          |
| 22 | Tratamiento regimen sancionatorio                                                                                             |
| 23 | CRUCES DE INFORMACION - GESTION Y OPTIMIZACION DEL PORTAL DE LA DIAN (FACTURACION Y EXOGENA)                                  |
| 24 | Ampliación aplicación impuesto de timbre                                                                                      |

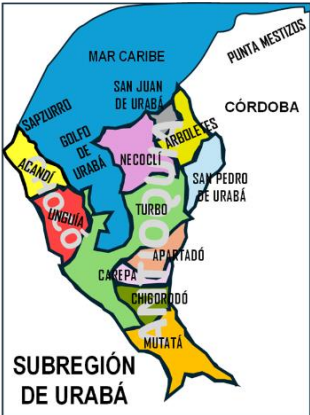
Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

| SOLICITUDES TECNOLOGICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24                       | Ampliar los plazos de presentación de las obligaciones tributarias si se encuentra caída la página                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 25                       | Tratar de solucionar definitivamente los inconvenientes en la plataforma de la DIAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 26                       | Mi inquietud es mas a la parte tecnologica, que medidas estan tomando para evitar la saturacion de los servidores al inicio de temporadas como esta de impuestos, renta y exogena? cada temporada son los mismos inconvenientes técnicos, los mas perjudicados los contadores que deben manejar el portal de la Dian y aguantar la inoperatividad del servicio.                                                |
| 27                       | Indisponibilidad en los servicios electrónicos de la DIAN, que hacer cómo Profesionales y cómo empresas ante los constantes contingencias                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 28                       | Atención a requerimientos y fallas técnicas de la Dian, poca garantía para el cumplimiento de obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 29                       | Actualizacion en la plataforma de las obligaciones que realmente tiene la empresa con la Dian                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 30                       | Se necesita una plataforma que permita de manera agil presentar impuestos, que liquide los intereses de manera correcta y que las sanciones las calcule la misma página.                                                                                                                                                                                                                                       |
| PREGUNTAS                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 31                       | Tiene la DIAN, un tiempo estipulado, para el pago de obligaciones con los proveedores en el exterior., o este plazo se cumple de acuerdo a la negociacion con los proveedores??                                                                                                                                                                                                                                |
| 25                       | Ofrecer mas pedagogía, para la participación ciudadana, en el ejercicio del control social en la rendicion de cuentas. Hacer un capítulo de revelación pública en cuanto a la ejecución de los recursos percibidos en las contingencias, sanciones, ingresos por intereses, etc. Revelar en que medida los contribuyentes se benefician de las amnistías y como se castiga el gasto público por estas acciones |
| 26                       | Por que si se tiene un acuerdo de pago, aun asi la DIAN reporta las empresas al Boletin Morosos del Estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Por otra parte, se dio a conocer la estrategia que permite mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*” y los Lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

4. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

El Doctor Lino Martínez, Director Seccional de Impuestos de Urabá le dio la cordial bienvenida a los asistentes y presentó su competencia funcional y territorial, así como su competencia marítima: Mar territorial desde el municipio de Sapzurro en el Océano Atlántico en el límite con la República de Panamá hasta Punta Mestizos (límite entre los Córdoba y Sucre).



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Se presentaron los resultados de la gestión del año 2024 y del primer trimestre de 2025:



Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un talento humano calificado distribuido de esta forma:





Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Autoridades Aliadas y de apoyo en el  
procedimiento de control aduanero



POLFA



Armada  
Nacional de  
Colombia



Brigada 17  
Ejército  
Nacional de  
Colombia



Departamento de  
Policía de Urabá



Departamento de  
Policía de Turbo



DIMAR

Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana



ICAA

Instituto Colombiano Agropecuario



INVIMA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá



Usuarios Aduaneros

**4**

Depósitos habilitados DIAN

- C.I. Unibán S.A
- Banalogistic Zungo
- Banalogistic Nueva Colonia
- Corrugados del Darién

**12**

Agencias de aduanas

- Banaduana SAS
- Mario Roldán SA
- Comercio Exterior Asesores SAS
- Interlace SA
- Aduanimex
- Asesoría de Negocios Internacionales SA
- Mario Londoño SA
- Intercruver Ltda.
- ML SA
- FESIA SA
- Profesional SAS
- Rialgava Internacional SAS

**2**

Muelles fluviales habilitados

- Unibán Servicios Nueva Colonia
- Unibán Servicios Zungo

**2**

Zonas Francas

- ZF Permanente de Urabá
- ZF Puerto Bahía Colombia de Urabá (Puerto Antioquia)

**11**

Usuarios de Zona Franca

- Medialoo Zona Franca SA
- Valle Verde Zona Franca SAS
- Compañía de Limpieza Industrial de Urabá
- COMMERK SAS
- Unilab Zona Franca SAS
- Colombiana de Comercio SAS
- Cardioestudio Zona Franca SAS
- Almaoenamiento, Servicios y Logística ZOMAC SAS
- Dique Construcciones Zona Franca SAS
- Clinica Panamericana Zona Franca
- Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A

**2**

Concesiones portuarias marítimas

- Puerto Bahía Colombia de Urabá (Puerto Antioquia)
- Puerto Pisisí

**98**

Transportadores de carga internacional y agentes marítimos

- Maersk Colombia
- Frontier Agencia Marítima del Caribe
- Agencia Marítima Naves y Servicios
- Turbaduana Ltda.
- Tanques y Camiones SA
- Agencia Marítima Transmares SAS

**25**

Exportadores

- Exportadores de Banano, Plátano y otros productos agrícolas.

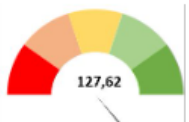
**95**

Importadores

- Importadores de diferentes sectores económicos

Fuente: División de la Operación Aduanera DSIA Urabá

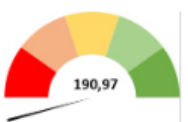
Gestión Aduanera 2024

**127,62**

975

Millones

Recaudo provocado

**190,97**

1,91

%

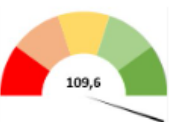
Efectividad Controles Previos

**112,14**

3,36

%

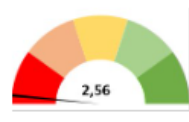
Control Simultáneo ≥ 50UVT

**109,6**

5,5%

Control Simultáneo < 50UVT

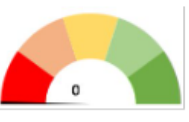
Gestión Aduanera primer trimestre 2025

**2,56**

25

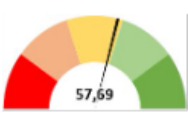
Millones

Recaudo provocado

**0**

0%

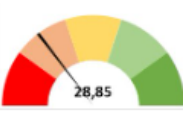
Efectividad Controles Previos

**57,69**

2,88

%

Control Simultáneo ≥ 50UVT

**28,85**

1,44

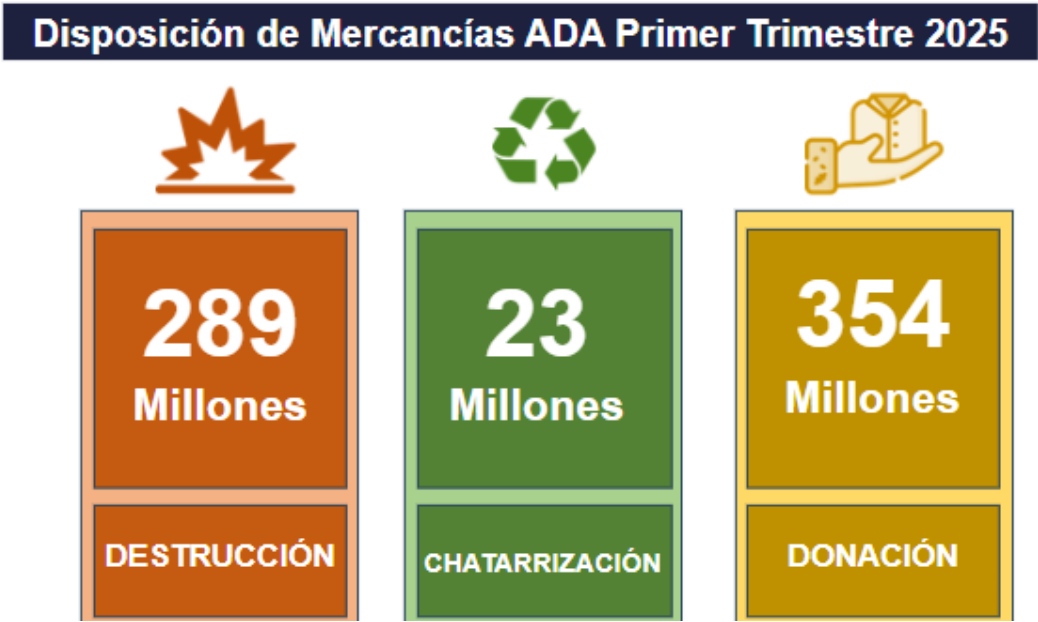
%

Control Simultáneo < 50UVT

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Dentro de los asuntos pendientes se tiene:

- Construcción de Sede en Lote propio en el Centro del Distrito de Turbo.
- Mejorar la comunicación telefónica en la sede de la Playa.
- Mejoramiento estructural de la sede de la Playa.
- Renovación y ampliación del parque automotor.

De igual manera se presentaron las acciones de participación ciudadana:



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Puntos Móviles

| 2024                        | Trim. I 2025                |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 55<br>Puntos móviles        | 16<br>Puntos móviles        |
| 5.242<br>RUT Gestionados    | 1.133<br>RUT Gestionados    |
| 780<br>Usuarios capacitados | 344<br>Usuarios capacitados |

Capacitaciones TAC

676  
Ciudadanos  
capacitados  
2024

- Generalidades de la DIAN
- Facturación Electrónica
- RST
- RUB
- Plan canguro
- Obligaciones Régimen Aduanero Especial Zona de Urabá
- Régimen cambiario

Así vamos...

344  
Ciudadanos  
capacitados Trim. I  
2025

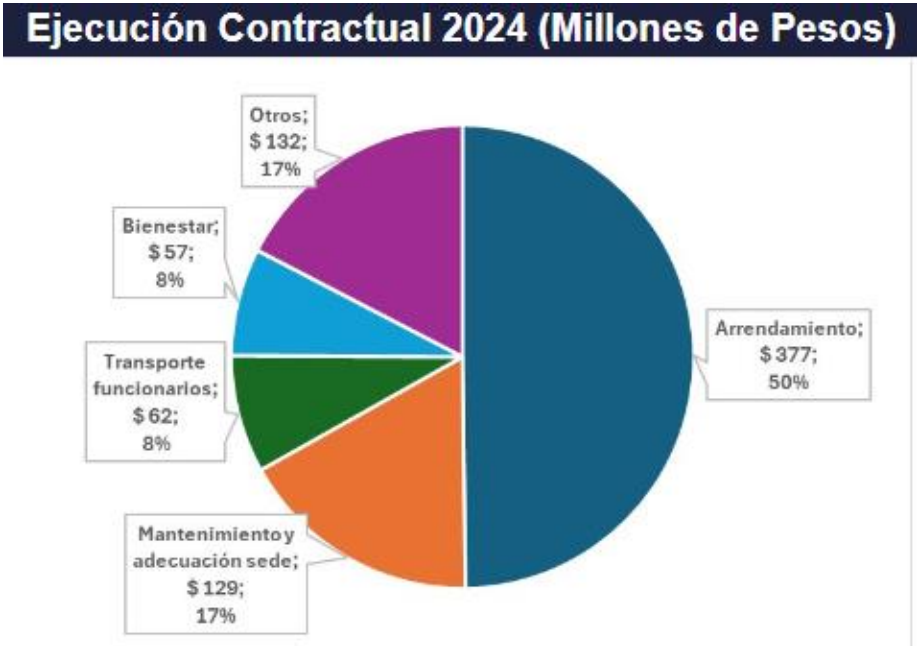
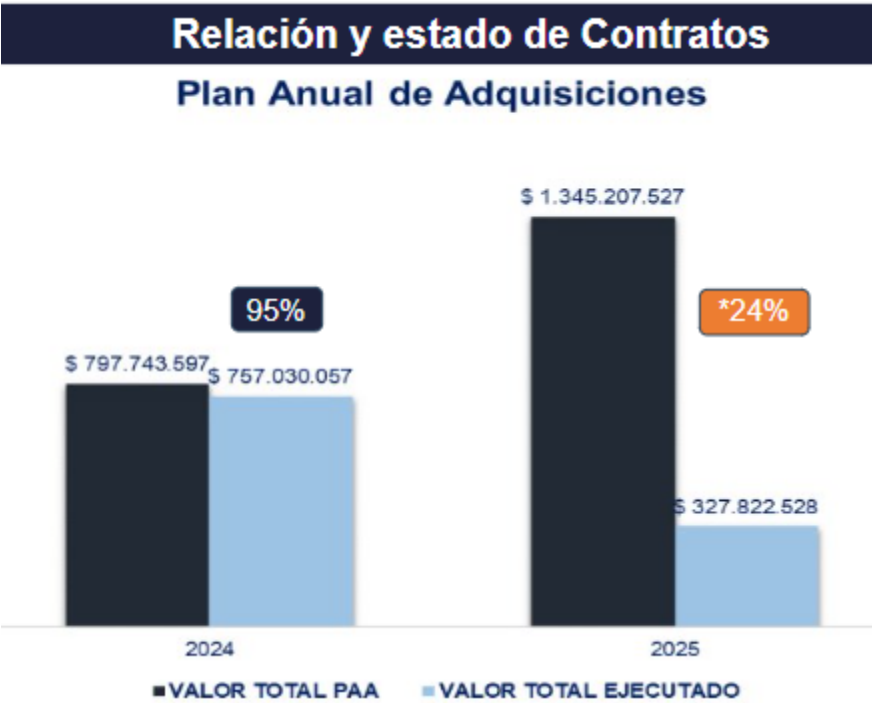


Ferias de Servicios

| 2024                        | Trim. I 2025               |
|-----------------------------|----------------------------|
| 4<br>Ferias de servicio     | 1<br>Feria de servicios    |
| 432<br>Trámites             | 47<br>Trámites             |
| 362<br>Usuarios capacitados | 48<br>Usuarios capacitados |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

En cuanto a contratación y ejecución presupuestal se tiene:



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



En relación a la cultura de la contribución se dio a conocer la siguiente información:

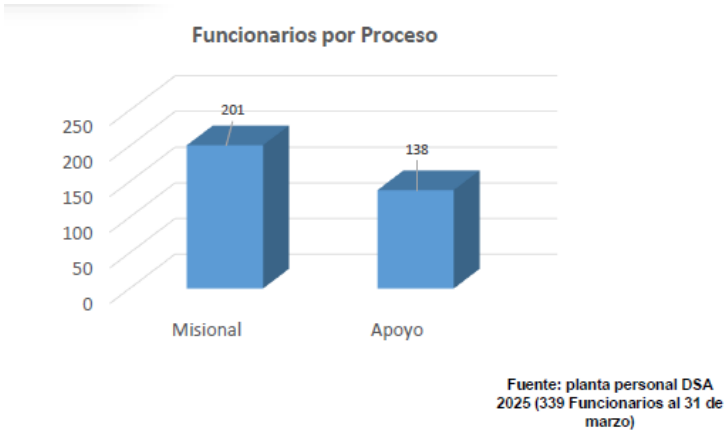


5. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

El Doctor Enrique Cesar Rodríguez, presentó a los asistentes la competencia funcional y territorial de la Dirección Seccional, así como también la composición del talento humano.

| GÉNERO  | # FUNCIONARIOS | %    |
|---------|----------------|------|
| Mujeres | 190            | 56 % |
| Hombres | 149            | 44 % |
| TOTAL   | 339            | 100% |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



La Dirección Seccional de Aduanas de Medellín tiene competencia territorial en los 125 municipios de Antioquía, la Competencia de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín es en 116, esto debido a que 9 son de competencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá: Turbo, Arboletes, San Pedro de Urabá, Necoclí, San Juan de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá.



Se presentaron los resultados de los siguientes indicadores:

CONTROL DE CARGA

| Indicador                                                | 2024    | Enero – Mayo 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|
|                                                          | Logro   | Logro             |
| Total de cabotajes autorizados                           | 70      | 19                |
| Total tránsitos aduaneros recepcionados                  | 10.631  | 3.443             |
| Documentos de transporte en tráfico postal recepcionados | 389.257 | 664.952           |
| Cambios de modalidad tráfico postal                      | 1.049   | 647               |
| Ajustes de valor en tráfico postal                       | 586     | 358               |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

OPERACIÓN ADUANERA

| Indicador                                                                                             | 2024                |                     |                | Enero - Mayo 2025  |                    |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|
|                                                                                                       | Meta                | Logro               | % Cumplimiento | Logro              | Logro              | % Cumplimiento |
| Recaudo provocado (en millones de pesos)                                                              | 9.305               | 10.980              | 118%           | 4.526              | 5.147              | 113%           |
| Efectividad en el control simultaneo iguales o superiores a 50 UVT - Lucha contra el Contrabando*     | 23.544 inspecciones | 22.965 inspecciones | 97,54%         | 4.734 inspecciones | 5.965 inspecciones | 126%           |
| Eficacia en la atención de declaraciones de importación de trámite manual (número de casos atendidos) | 1.477               | 2.953               | 200%           | 1.589              | 1.764              | 111%           |

CONTROL VIAJEROS

| Indicador                                                                                                                                                                  | 2024                     |           |                | Enero- Mayo 2025         |           |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------|----------------|--------------------------|-----------|----------------|
|                                                                                                                                                                            | Pasajeros inspeccionados | Hallazgos | % Cumplimiento | Pasajeros inspeccionados | Hallazgos | % Cumplimiento |
| Efectividad en control de pasajeros ingreso(aprehensiones, cambios de modalidad, pago de tributos, importaciones temporales no finalizadas, retención de divisas). Meta 2% | 23.942                   | 1,053     | 4,39%          | 11.215                   | 626       | 5,58%          |
| Efectividad en control de pasajeros salidas (Retención de divisas y aprehensiones)                                                                                         | 1.814                    | 12        | 0,66%          | 698                      | 4         | 0,57%          |

DEVOLUCION DE IVA A TURISTAS

| Solicitud Devolución IVA Turistas Extranjeros | 2024                  |                                      | Enero- Mayo 2025      |                                      |
|-----------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
|                                               | NUMERO DE SOLICITUDES | MONTO SOLICITADO (Millones de pesos) | NUMERO DE SOLICITUDES | MONTO SOLICITADO (Millones de pesos) |
| Global blue                                   | 11.289                | \$ 3.750                             | 12.848                | \$ 3.118                             |
| DIAN- Div viajeros                            | 13.563                | \$ 5.874                             | 4.223                 | \$ 980                               |

En lo que va del año 2025, se ha incrementado 71% los envíos de tráfico postal comparados con todo el año 2024; esto debido a la llegada de nuevas empresas intermediarias (FEDEX y PASAREX) que manejan los envíos de Amazon.

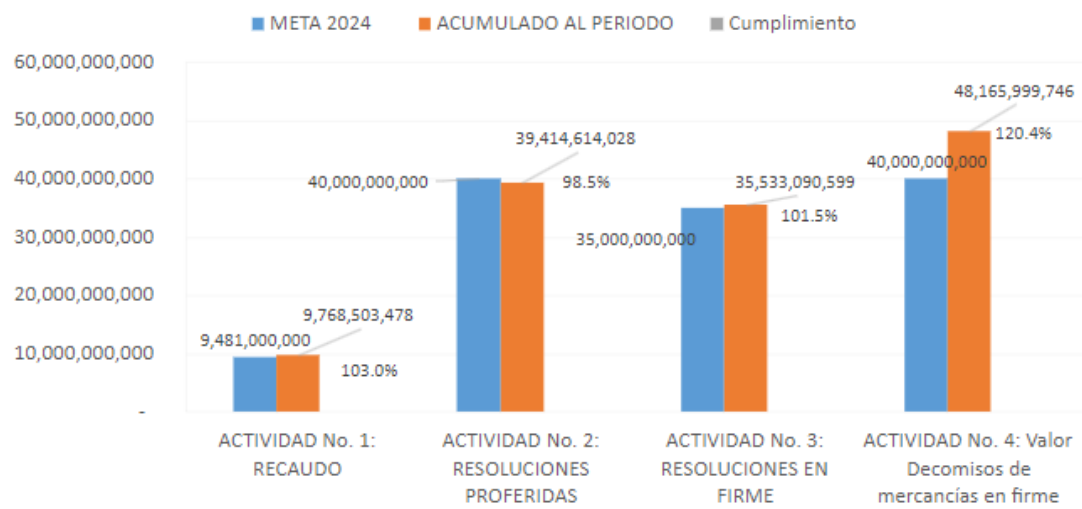
Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Entró en operación en 2025 en cabotajes el nuevo aplicativo lo que permite de forma más expedita la autorización y ejecución de dicha modalidad de tránsito aduanero.

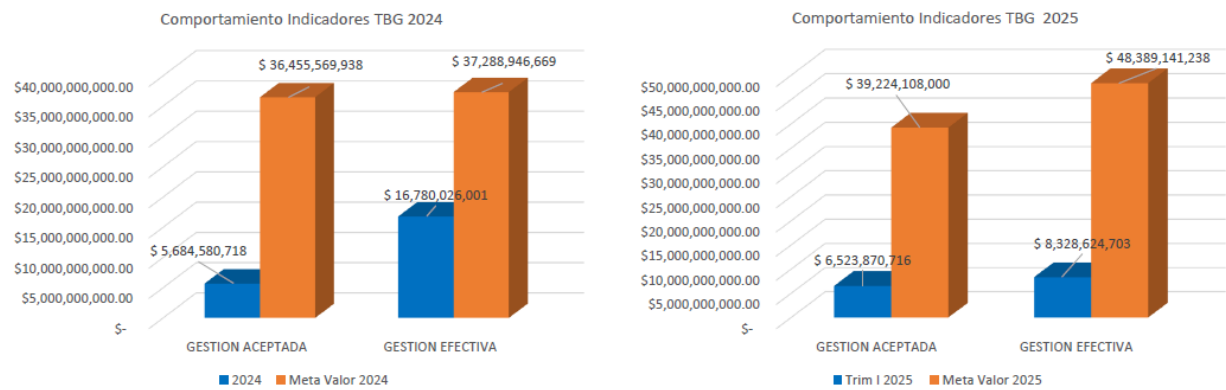
En el 2024 La meta de recaudo fijada de \$9.305 millones se cumplió en un 118%, obteniendo el 5to lugar a nivel nacional en el recaudo de Operación Aduanera, en lo corrido del año hasta el mes de mayo a la meta es correspondiente a \$4.526 millones de pesos, se encuentra cumplida en un 113%.

Como estrategias de cumplimientos se implementó la profesionalización de los inspectores, la constante capacitación y el apoyo de un grupo de funcionarios expertos en apoyos técnicos de clasificación y valoración aduanera, ha sido vitales para el logro de este resultado.

FISCALIZACION Y LIQUIDACION ADUANERA



FISCALIZACION Y LIQUIDACION CAMBIARIA



\* Fecha Corte 31 Marzo 2025

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

En el año 2024, la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín ocupó el Tercer lugar a nivel nacional, con un recaudo de \$68.389 millones de pesos, con 2.050 aprehensiones, que contribuyó a una meta nacional del 12.4%

| Nro | SECCIONAL    | Nro.  | Vr. \$          | %      |
|-----|--------------|-------|-----------------|--------|
| 1   | Bogotá       | 1.228 | 108.008.115.106 | 19,06% |
| 2   | Cali         | 2.738 | 105.711.676.589 | 18,65% |
| 3   | Medellín     | 2.050 | 68.389.741.747  | 12,47% |
| 4   | Cartagena    | 925   | 50.385.020.324  | 8,89%  |
| 5   | Santa Marta  | 1.375 | 43.550.329.360  | 7,68%  |
| 6   | Buenaventura | 341   | 30.160.657.683  | 5,32%  |

Destacamos los resultados obtenidos en aprehensiones a mayo de 2025:

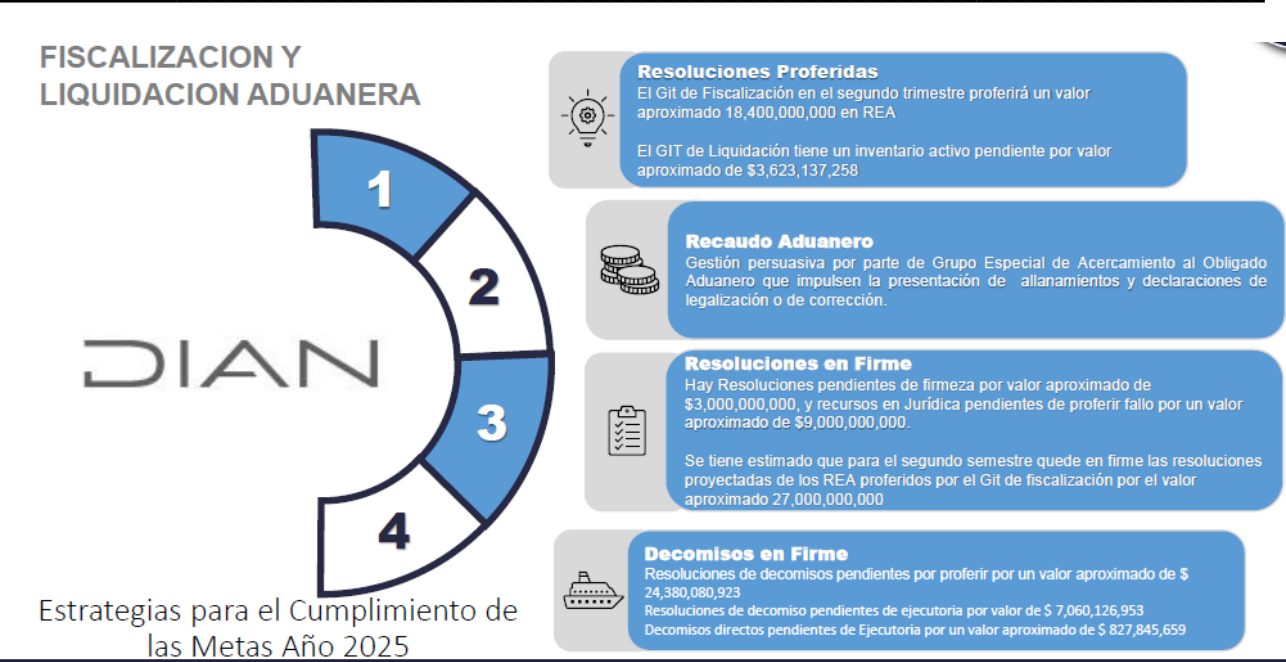
Aprehensiones en el periodo enero-mayo de 2025

| AREA APREHENSORA 2025              | DATOS ACUMULADOS A LA FECHA |                |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------|
|                                    | Cantidad                    | Valor (\$)     |
| TOTAL ACTAS CONTROL OPERATIVO      | 345                         | 16,851,715,280 |
| TOTAL ACTAS FISCALIZACIÓN ADUANERA | 102                         | 6,956,413,909  |
| TOTAL ACTAS OPERACIÓN ADUANERA     | 29                          | 703,488,837    |
| TOTAL ACTAS CONTROL CARGA          | 14                          | 91,917,238     |
| TOTAL ACTAS VIAJEROS               | 20                          | 212,881,072    |
| TOTAL                              | 469                         | 24,816,416,336 |

Aprehensiones por tipo de mercancía

| Tipo de mercancía                                                                                                                                                                                                                       | Cantidad<br>Mercancía | Total Avalúo  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Maquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos (capitulo 85) | 456.846               | 5,237,125,261 |
| Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos (capitulo 64)                                                                                                                                                         | 39.819                | 3,799,149,474 |
| Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto (capitulo 61)                                                                                                                                                                  | 244.034               | 3,226,150,891 |
| Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética (capitulo 33)                                                                                                                                   | 177.923               | 1,193,829,198 |
| Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa (capitulo 42)                                                           | 25.263                | 1,065,376,737 |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



En cuanto a la ejecución presupuestal, durante el año 2024 se ejecutó el 99,28% del presupuesto asignado logrando superar la meta del 95%, evidenciando una correcta planeación, así como oportunidad en las gestiones, actuaciones presupuestales, contables y pagadoras.

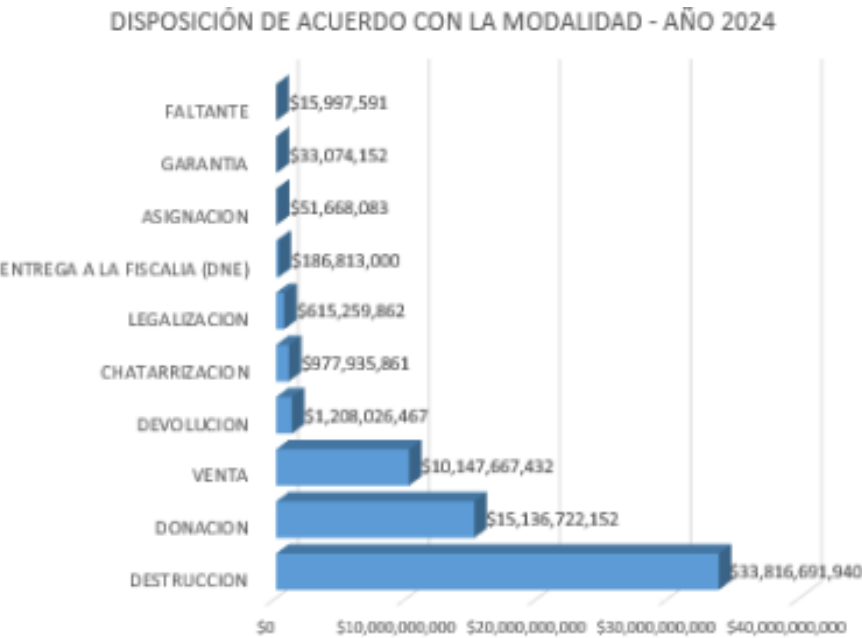
| RUBRO   | DESCRIPCION                                               | APROPIACION VIGENTE  | COMPROMISO           | % EJECUCION |
|---------|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| A-02    | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - (RECURSOS CORRIENTES) | \$ 6.416.226.899,45  | \$ 6.219.977.855,97  | 96,94%      |
| A-08-01 | IMPUESTOS                                                 | \$ 710.726.827,00    | \$ 708.363.827,00    | 99,67%      |
| A-08-03 | TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS                          | \$ 3.299.000,00      | \$ 235.300,00        | 7,13%       |
| A-07-04 | DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS                                  | \$ 20.712.143.000,00 | \$ 20.712.143.000,00 | 100,00%     |
| C-      |                                                           |                      |                      |             |
| TOTAL   |                                                           | \$ 27.842.395.726,45 | \$ 27.640.719.982,97 | 99,28%      |

En la vigencia 2024 se tramitaron, perfeccionaron y legalizaron los contratos para la vigencia actual en un 103,94% superando la meta del 95%, incluido la ejecución y supervisión local para obras, bienes y servicios. (Relación líneas programadas/Líneas contratadas).

El porcentaje de cumplimiento acumulado en la disposición de Mercancías ADA con corte a Diciembre de 2024 fue de 79,22% frente a la meta indicada por la Subdirección Logística. Este porcentaje se ve afectado debido al incremento de los ingresos de mercancías a los inventarios ADA producto de las aprehensiones de las Áreas de Fiscalización y Control Operativo, valor que afecta directamente el cálculo del indicador. No obstante, lo dispuesto

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

corresponde a lo egresado por las diferentes modalidades de disposición principalmente donación, destrucción, venta, chatarrización por valor de \$62,189,856,540



Es importante resaltar las felicitaciones recibidas desde la Coordinación de Gestión Social y Comercialización por la disposición de joyas a través de la venta, mercancías adjudicadas en subastas.

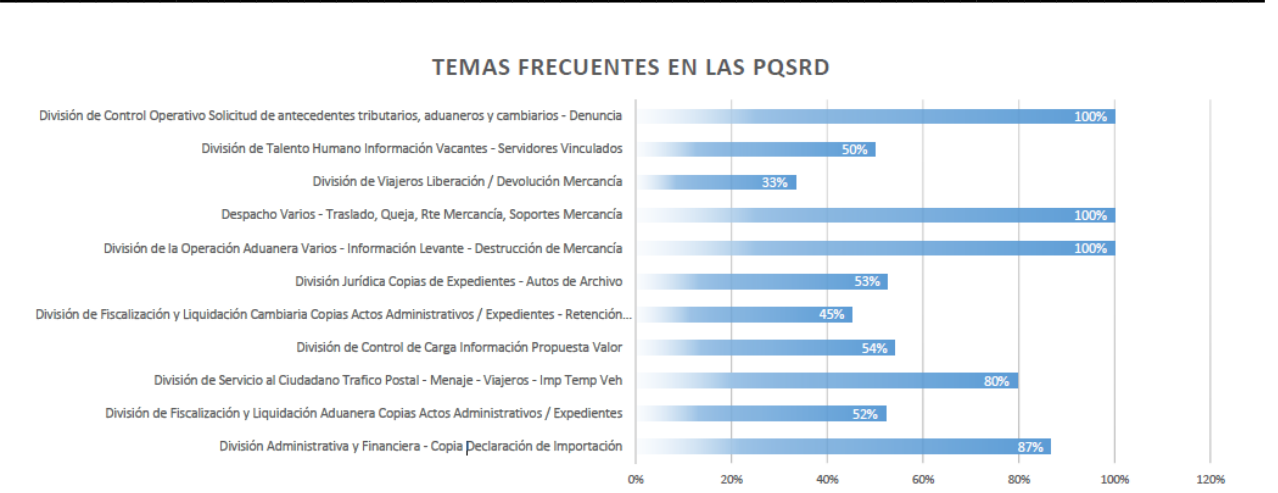
También, se destaca el encuentro con alcaldes y delegados de los 125 municipios de Antioquia, que lideró la Seccional de Aduanas para explicarles cómo se pueden postular al proceso de donación de mercancías incautadas de la DIAN. La actividad busca canalizar estos bienes hacia proyectos que apoyen a comunidades en situación de vulnerabilidad como función social.

| VARIABLE                    | 2024 | Enero - Mayo 2025 |
|-----------------------------|------|-------------------|
| Encuentros Aduana - Empresa | 4    | 2                 |
| PLAN CANGURO                | 2024 | Enero - Mayo 2025 |
| Presentación del Programa   | 11   | 9                 |
| Orientaciones Generales     | 221  | 46                |
| Orientaciones Específicas   | 3    | 6                 |
| Usuarios Inscritos          | 6    | 14                |

| PARTICIPACION CIUDADANA       | 2024 | Enero - Mayo 2025 |
|-------------------------------|------|-------------------|
| Reuniones con Grupos de Valor | 31   | 30                |
| Capitaciones                  | 4    | 1                 |
| Mesas de trabajo              |      | 8                 |

- Participación Ciudadana: Se han realizaron reuniones con usuarios aduaneros y gremios, capacitaciones y mesas de trabajo con el propósito de establecer canales de comunicación cercanos y facilitar las actividades de comercio exterior.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



En cuanto a Planes de Mejoramiento vigentes tenemos:

| AREA               | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | AVANCE | OBSERVACIONES                                                                                    |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GIT. Importaciones | Importadores Ocasionales: verificar el 10% de las actuaciones de los funcionarios Inspectores, evidenciando que las mismas se encuentren facultadas y se hayan gestionado dentro de la oportunidad legal. Adelantar autocontrol al 1% de las actas de inspección generadas, las cuales deben cumplir con lo determinado artículo 182 del Decreto 1165 de 2019. | 90%    | Las acciones empezaron a ejecutarse a partir del 01 abril de 2024 hasta el 30 de julio de 2025 . |

6. Intervención de la Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero

Se presentó un video de la Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero, Doctora Sonia Vesga Osorio, posteriormente, la delegada de la Defensoría Antioquia, Doctora Lina María Mesa Preciado, presentó un resumen de los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros y su informe de acciones durante el año 2024.

## ¿CÓMO EJERCEMOS nuestra labor?

**3.856**

**169** Actividades con

## 477

**54** Proyectos regulatorios  
**TACI** analizados.  
**34** con observaciones  
presentadas.

Participamos en **40** comités

Participamos en **3** comités




| Age Group | Number of People |
|-----------|------------------|
| 18-24     | 10               |
| 25-34     | 15               |
| 35-44     | 10               |

- Emisión recurrente de autos inadmisorios para un mismo impuesto y periodo.
- Falta de claridad en las causales de inadmisión o en la forma de subsanarlas.
- Alta complejidad del SIE de radicación de este tipo de solicitudes.
- Compensación de obligaciones que han sido previamente pagadas o compensadas.

**Aduaneros**  
**285**

## Cambiaros

-9

**Procedencia de la Aprehesión o decomiso de mercancías.**  
Variaciones frente a las causales y argumentos en las actuaciones de aprehesiones y decomisos de mercancías, que atentan contra los derechos al debido proceso y de defensa.

Incidentes individuales o masivos en la plataforma o soluciones tecnológicas de la entidad, que degradan los **servicios informáticos electrónicos** o comprometen su disponibilidad.

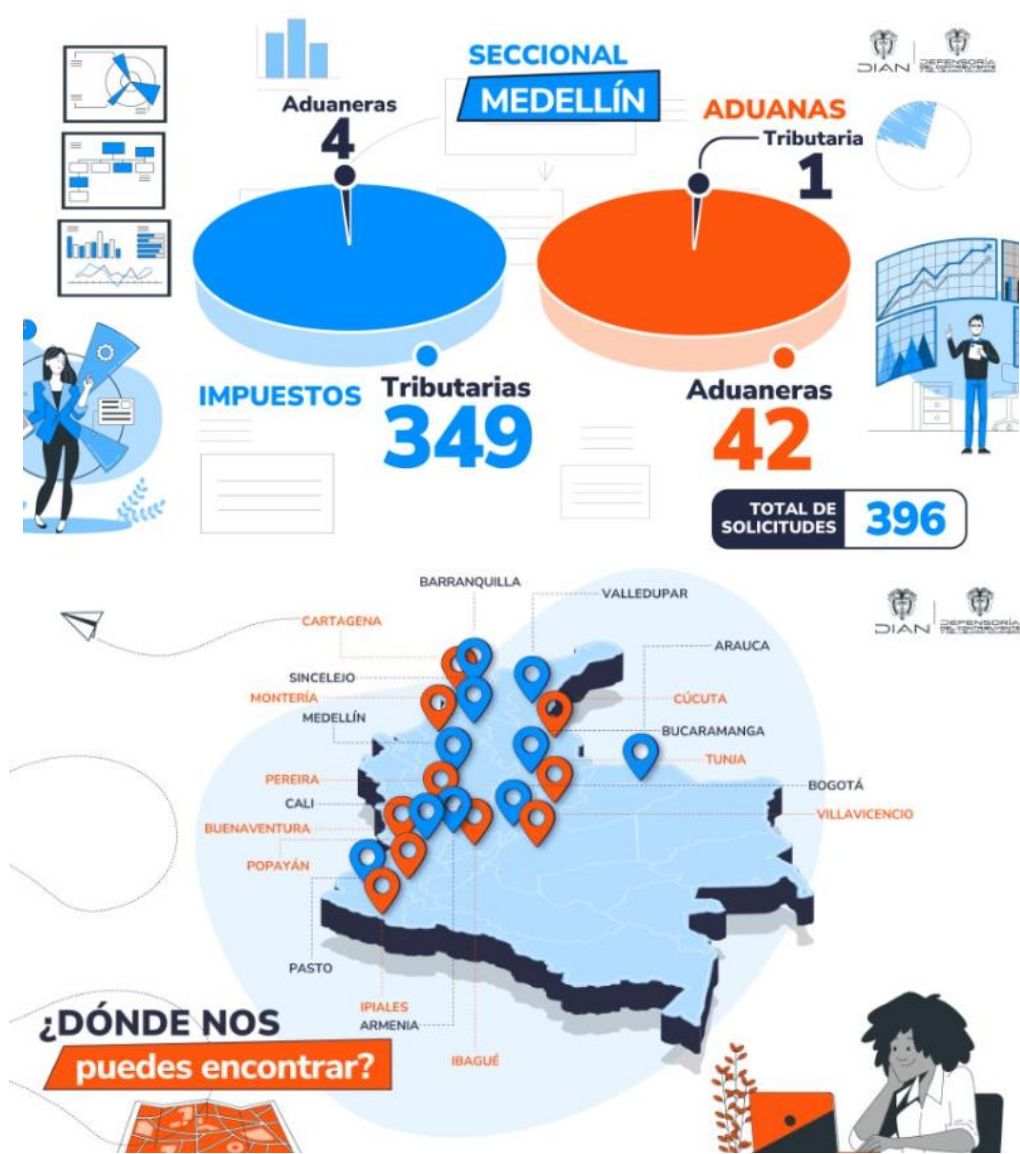
Falta de disponibilidad de citas para la realización de **distintos tipos de trámites**.

### Tributarios

3.562

**TOTAL DE SOLICITUDES** **3.856**

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



7. Presentación de los resultados de gestión y rendición de cuentas año 2024 de las Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

La Dirección Seccional de Impuestos de Medellín realizó su Rendición de Cuentas año 2024 y el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025 mediante 4 enfoques así:

**Dirección Seccional de Impuestos de Medellín**



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

La Directora Seccional, Dra. Letty Rodriguez, presentó la competencia funcional que corresponde a la administración de los impuestos, comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Y territorial que abarca los 125 municipios del Departamento de Antioquia.



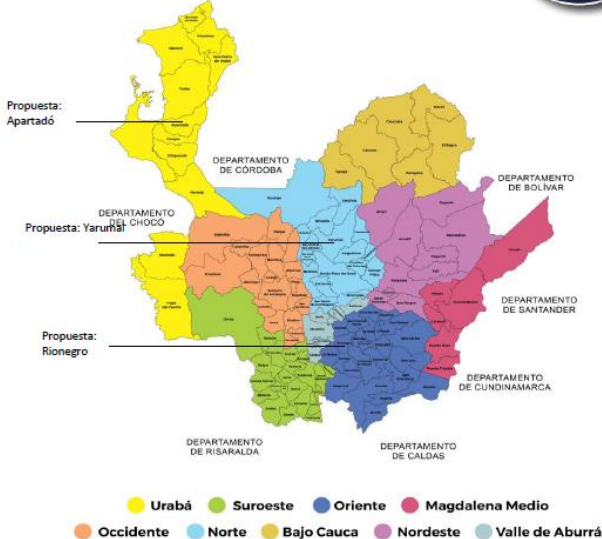
Quienes somos

Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

Competencia funcional: La administración de los impuestos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- 125 municipios
- 9 subregiones







Quienes somos

Nuestros Contribuyentes

3.412.548

Contribuyentes Activos

244.683

Personas Jurídicas

7 %

3.167.865

Personas Naturales

93 %

1.516.548

Responsables Impuesto renta y complementarios

256.296

Responsables de Impuesto sobre las ventas - IVA

13.603

Impuesto nacional al consumo

214.386

Responsables facturadores electrónicos

179.099

Informante de Beneficiarios Finales

20.665

Régimen Simple de Tributación

3.101

Régimen especial en impuesto de renta

106

Impuesto Nacional Gasolina- ACPM

6.906

Impuesto al Patrimonio

Datos 10/06/2025 Radar. DSI Medellín

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Quienes somos

Formalización Tributaria 2024



2.556

Nuevos contribuyentes inscritos

Meta: 2.451  
Cumplimento: 104.3%





33.719

Contribuyentes habilitados como facturadores electrónicos

Meta: 19.120  
Cumplimento: 176.3%

Formalización Tributaria 2025

1.223

Nuevos contribuyentes inscritos

Meta: 1,211  
Cumplimento: 101%





13.234

Contribuyentes habilitados como facturadores electrónicos

Meta: 13,750  
Cumplimento: 96%

Quienes somos

Estrategia Usuarios P





CONTRIBUYENTES  
"USUARIOS P"  
DSI MEDELLIN

3751 EMPRESAS A IMPACTAR

64%  
ATENDIDOS



ATENDIDOS  
63.8%

2394  
USUARIOS

1357  
USUARIOS

POR ATENDER  
36.2%

Las empresas atendidas a la fecha se encuentran principalmente en los sectores de servicios médicos, sector industrial, manufactura, minería, comercialización, fabricación de químicos, alimentos, entre otras. Se han identificado algunos grupos empresariales.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Metas y logros

CUMPLIMIENTO FISCALIZACION 2024

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>Gestión por actos administrativos</div> <div>\$1.724.439.681.740</div> <div>Meta: \$ 273.000.000.000</div> <div>Cumplimiento: 631%</div> | <div>Gestión por correcciones, sanciones aceptadas y perceptiva</div> <div>\$1.719.930.992.139</div> <div>Meta: \$ 1.060.000.000.000</div> <div>Cumplimiento: 162%</div> | <div>Reclasificados</div> <div>345</div> <div>Meta: 303</div> <div>Cumplimiento: 114%</div>                |
| <div>AVANCE 2025</div>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                          |                                                                                                            |
| <div>Gestión por actos administrativos</div> <div>\$736.003.799.910</div> <div>Meta: \$541.024.593.030</div> <div>Cumplimiento: 136%</div>    | <div>Gestión por correcciones, sanciones aceptadas y perceptiva</div> <div>\$114.650.849.138</div> <div>Meta: \$205.589.345.351</div> <div>Cumplimiento: 56%</div>       | <div>Total</div> <div>850.654.649.048</div> <div>Meta: 411.178.690.703</div> <div>Cumplimiento: 207%</div> |

Fuente: Subdirección de Fiscalización Tributaria

Metas y logros

CONTROL DE INGRESOS Y FACTURACIÓN

| AÑO 2024 |                  | AÑO 2025                              |                  |
|----------|------------------|---------------------------------------|------------------|
|          | 27               | Jornadas de facturación               | 16               |
|          | 17.856           | Visitas realizadas a establecimientos | 6.328            |
|          | 345              | Reclasificados                        | 19               |
|          | 116              | Cierres de establecimiento            | 55               |
|          | 113              | Resolución cambio cierre a pecuniaria | 69               |
|          | \$1.118 millones | Valor de las sanciones pecuniarias    | \$209 millones   |
|          | 5                | Eventos masivos                       | 9                |
|          | \$8.524 millones | Valor por corrección y presentación   | \$1.147 millones |
|          |                  |                                       |                  |
|          |                  |                                       |                  |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Metas y logros

Jornadas al Día con la DIAN le Cumplo al País 2024  
-Cobranzas-



**\$4.603.406 millones**

Cumplimiento **104.8%**  
Meta anual: \$ 4.391.000 millones

No. de expedientes: **99.701**    Monto total: **\$ 8.712.063** Millones



| Jornadas | Visitas a contribuyentes | Citaciones | Embargos |
|----------|--------------------------|------------|----------|
| 7        | 4.713                    | 2.141      | 1.338    |

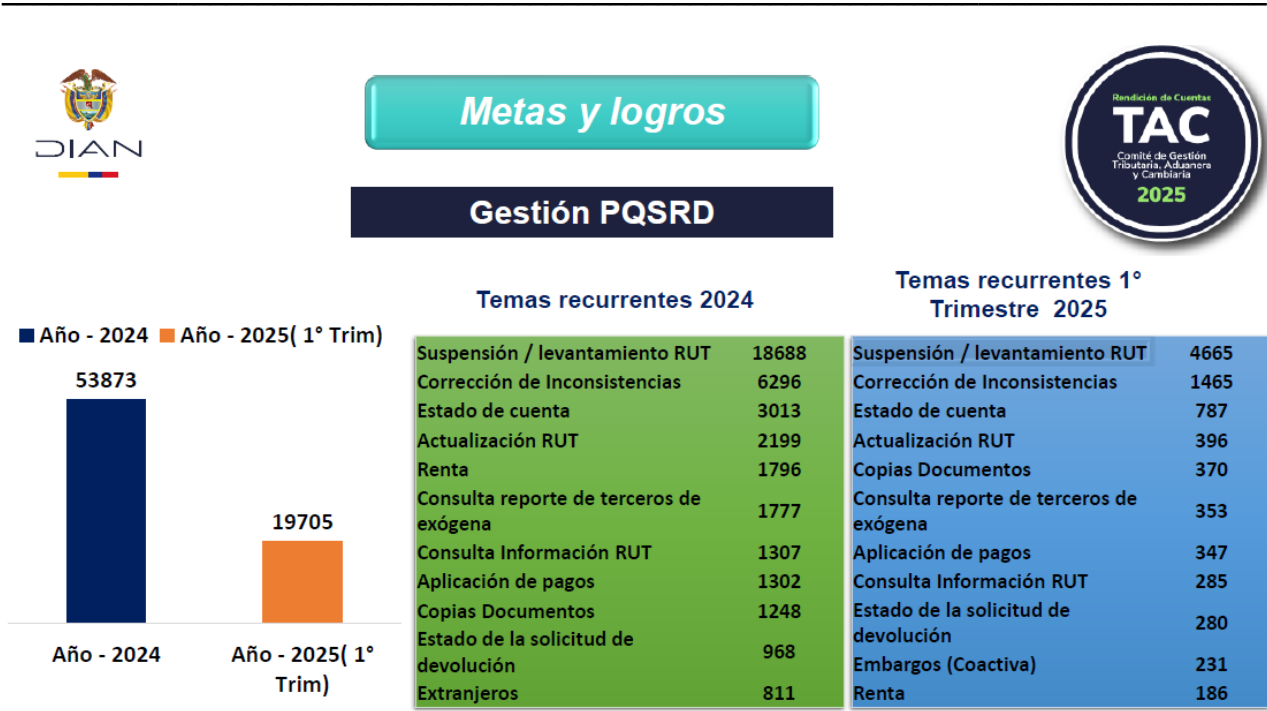
Metas y logros

Jornadas al Día con la DIAN le Cumplo al País 2025  
-Cobranzas-

| ACTIVIDAD    | Embargos | Secuestros | Avalúos | Aplicación TDJ |
|--------------|----------|------------|---------|----------------|
| META         | 1050     | 15         | 42      | 670            |
| LOGRADO      | 1743     | 19         | 29      | 1577           |
| CUMPLIMIENTO | 166%     | 126,67%    | 69,05%  | 235,37%        |

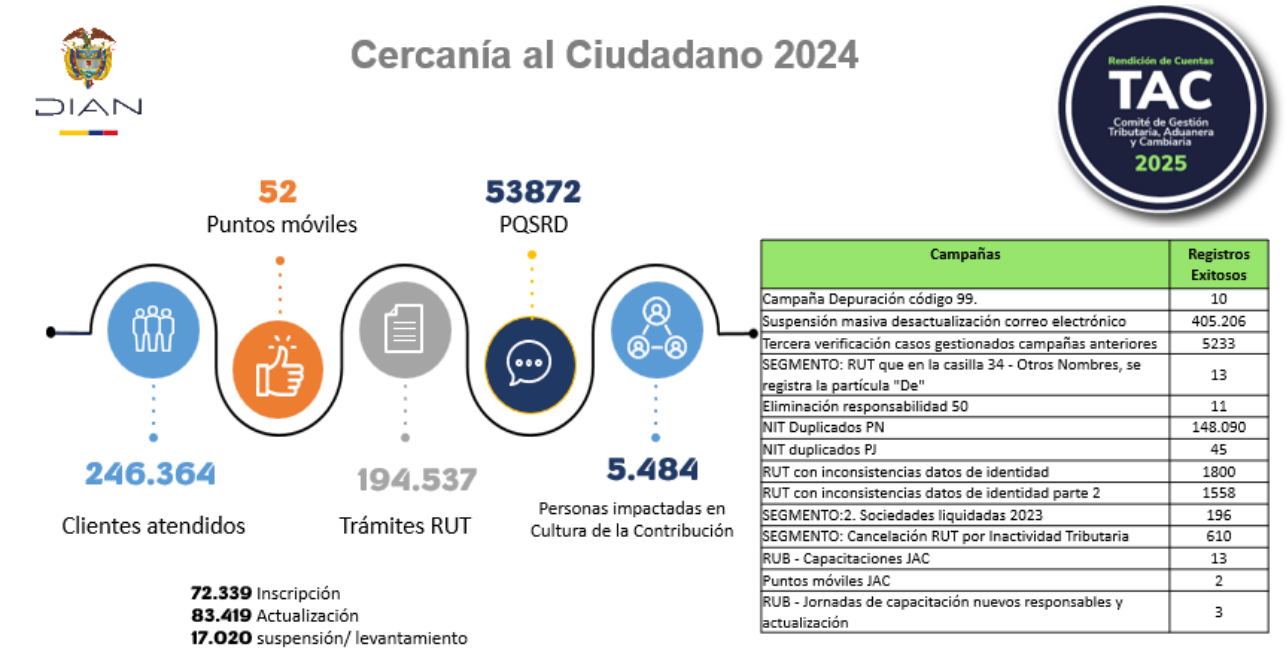
| ACTIVIDAD    | Envío insumos Unidad Penal (Valor) | Envío insumos Unidad Penal (Cantidad) | Visitas "Al día con la DIAN, le cumplo al país" | Citaciones | Verificación Cumplimiento Facilidades de Pago |
|--------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------|
| META         | \$44.481.749.966                   | 350                                   | 4530                                            | -          | 825                                           |
| LOGRADO      | \$46.686.287.732 (3.156)           | 1012                                  | 4435                                            | 676        | 658                                           |
| CUMPLIMIENTO | 104,96%                            | 289%                                  | 97,90%                                          | -          | 79,76%                                        |

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Acto seguido, se dieron a conocer las acciones de participación ciudadana que han tenido un impacto positivo en todo el Departamento de Antioquia, trabajando de la mano de nuestros grupos de interés.



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos Medellín



Acciones de participación ciudadana

RUT Punto de Contacto Presencial

140.650  
Trámites 2024

Así vamos...

43.722  
Trámites Trim. I 2025

| Actividad realizada                   | No. de asistentes |
|---------------------------------------|-------------------|
| Difundir los canales de atención DIAN | 6.179             |
| Punto móvil de Atención DIAN          | 5.323             |
| Quiosco virtual de autogestión DIAN   | 3.404             |



RUT Punto de Contacto Virtual

9.846  
Trámites 2024

Así vamos...

3.825  
Trámites Trim. I 2025

Acciones de participación ciudadana

Puntos Móviles

2024  
52  
Puntos móviles

3.715  
RUT Gestionados

2602  
Usuarios capacitados

Trim. I 2025  
24  
Puntos móviles

1410  
RUT Gestionados

541  
Usuarios capacitados



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Cultura de la contribución

2024

3.994

Trámites

Trim. I 2025

704

Trámites

294

Estudiantes NAF

164

Estudiantes NAF



Se crearon las NAF (Núcleos de Apoyo Fiscales) para fortalecer la cultura tributaria voluntaria incrementando la confianza y credibilidad en la DIAN

Acciones de participación ciudadana

Capacitaciones TAC

5.484

Ciudadanos capacitados 2024

- Generalidades de la DIAN
- Facturación Electrónica
- Documentos Electrónicos
- RUB
- Régimen Viajero
- Plan canguro
- Régimen cambiario
- Delitos Fiscales



Así vamos...

4.265

Ciudadanos capacitados  
A corte 31 de Mayo 2025

Presentamos nuestros aliados y grupos de interés:



Stakeholders

Capacitaciones TAC

- Sopetrán (Enero)
- Puerto Berrio
- Rionegro
- Medellín
- Urrao
- Puerto Nare
- Marinilla (Febrero)
- San Roque, Medellín (Marzo)
- Jardín, Santa Fé de Antioquia
- Yarumal, Medellín (Abril)
- Corregimiento Santa Elena, Cauca
- El Bagre, Fredonia, Envigado, Medellín Rionegro (Mayo)





Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Stakeholders

Nuestros Aliados

Rendición de Cuentas TAC Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025

Gobernación de Antioquia

Demás Seccionales

Subdirección de Ingresos, Alcaldía de Medellín

Información Pública

Stakeholders

UNIVERSIDADES NAF

Rendición de Cuentas TAC Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

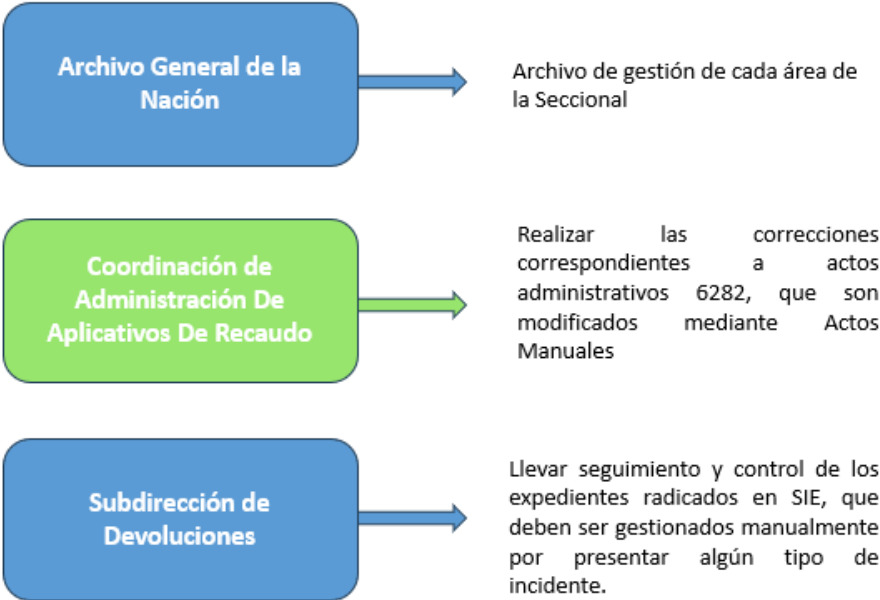
Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Stakeholders

Algunos de nuestros Aliados

Información Pública

Planes de mejoramiento vigentes



Se destacaron los retos y proyectos que se han proyectado para la vigencia 2025:

Retos y proyectos

Disminuir la evasión

**Tecnológicos**

- Falta de desarrollos tecnológicos para la solución de inconsistencias de los estados de cuenta de los contribuyentes.

**Operativos y de gestión**

- Cargas laborales y Cierres de ciclo: Multiplicidad de tareas, mejorar la logística para atender las actividades en los tiempos esperados.

**Retos:**

- Presencia con Servicio Integral en los 125 municipios de Antioquia
- División Administrativa y financiera: viáticos y transporte local.

**Retos:**

- Organización gestión documental
- Aplicativos de gestión

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



División Recaudoy Cobranzas

Proyectos actuales

- Tablero de control de Inventario de Cobranzas
- Tablero de control Estado de las Devoluciones

División Talento Humano

Proyectos actuales

- Tablero de Control Planta de Personal de la DSIM
- Automatización diligenciamiento Formatos de control de horas extras y compensatorios

Divisiones de Fiscalización Intensiva y Extensiva

Proyectos actuales

- Tablero de Control cargas de servicio, control vencimientos y gestión
- Automatización envío de oficios persuasivos-URIIT
- Herramienta captura gestión: herramienta en Power Apps que permita capturar la gestión realizada en las diferentes acciones de fiscalización por parte de los funcionarios
- Automatización para reparto de carga de servicio - estado de la carga y los vencimientos

Retos y proyectos

## Analítica de Datos

División Jurídica

Proyectos actuales

- Tablero de control Rep. Externa
- Tablero de control Via Gubernativa

División Servicio al Ciudadano

Proyectos actuales

- Tablero de control de Informes de Gestión y cargas de trabajo
- Tablero de control Usuarios P

Transversales

Proyectos actuales a demanda

- Georreferenciación de contribuyentes
- WEB scraping- automatización de consultas a páginas web





División Recaudoy Cobranzas

Proyectos actuales

- Tablero de Control cargas de servicio, control vencimientos y gestión
- Automatización envío de oficios persuasivos-URIIT
- Herramienta captura gestión: herramienta en Power Apps que permita capturar la gestión realizada en las diferentes acciones de fiscalización por parte de los funcionarios
- Automatización para reparto de carga de servicio - estado de la carga y los vencimientos

Retos y proyectos

## La DIAN cada vez más cerca

◆Acercamiento y trabajo mancomunado con gremios y plazas de mercado:

- ◆La hora contable
- ◆Plaza Campo Valdés
- ◆Sena
- ◆Comfama
- ◆Anato
- ◆Microempresas de Colombia
- ◆Fedepapa
- ◆Fenalco
- ◆Juntas de Acción comunal
- ◆Cámaras de Comercio Medellín, Oriente, Magdalena medio, Aburra Sur

◆Enlaces con Municipios y capacitaciones en Municipios:

- ◆Sopetrán
- ◆Rionegro
- ◆Urrao
- ◆Puerto Nare
- ◆Jardín
- ◆Santafé de Antioquia
- ◆Yarumal
- ◆Caldas
- ◆Caucasia

- ◆Fredonia
- ◆Yalí
- ◆San Pedro de los Milagros



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Retos y proyectos

Pedagogía y divulgación

El contribuyente:

Decidió no cumplir

No desea cumplir

Trata, pero no siempre lo logra

Está dispuesto a hacer lo correcto

La administración tributaria:

Usa el máximo rigor de la ley

Detecta la falta y disuade

Asiste el cumplimiento

Facilita el cumplimiento

Cultura de la Contribución

Y seguimos... comprometidos por nuestro país

8. Saludo del Director de Fiscalización, Doctor Cesar Augusto Martinez Ariza:

El Doctor Martínez saludó a todos los asistentes virtuales y presenciales recordando que la DIAN tiene definidos unos lineamientos y estrategias para garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias estando siempre atentos a resolver las inquietudes y necesidades de los ciudadanos para facilitar el debido cumplimiento. Finalmente invitó a la participación ciudadana a través de los canales establecidos por la Entidad y en espacios tales como el Comité Tributario, Aduanero y Cambiario de Antioquia 2025.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

9. Presentación Directora Ejecutiva Asocolflores

Reconociendo la importancia de construir espacios de diálogo permanente entre la administración pública y los sectores productivos del país, se tuvo la participación especial de ASOCOLFLORES, gremio representativo del Departamento de Antioquia, cuya labor es fundamental en el impulso a las exportaciones, la generación de empleo formal y el desarrollo sostenible en el territorio. La doctora Luisa Fernanda Pulgarín, Directora Regional de Asocolflores, realizó la presentación: Floricultura que inspira y proyecta identidad nacional.

# ASOCOLFLORES



Asociación Colombiana de Exportadores de Flores



Fundada en 1973 con el objetivo de promover las flores colombianas en los mercados internacionales, apelando al desarrollo integral de la floricultura.

## Nuestros pilares



Asociación Colombiana de Exportadores de Flores



### Defensa y representación

Representar y defender los intereses legítimos de la floricultura a nivel nacional e internacional.



### Información para la acción y toma de decisiones

Ofrecer a nuestros asociados cifras, hechos, datos y tendencias del contexto económico, logístico, social y medioambiental.



### Sostenibilidad

Potenciar el impacto positivo económico, social y ambiental de la floricultura, como herramienta de gestión y cultura empresarial



### Innovación

Desarrollar nuevas estrategias y procesos, a través de la generación de conocimiento, que favorezcan la competitividad

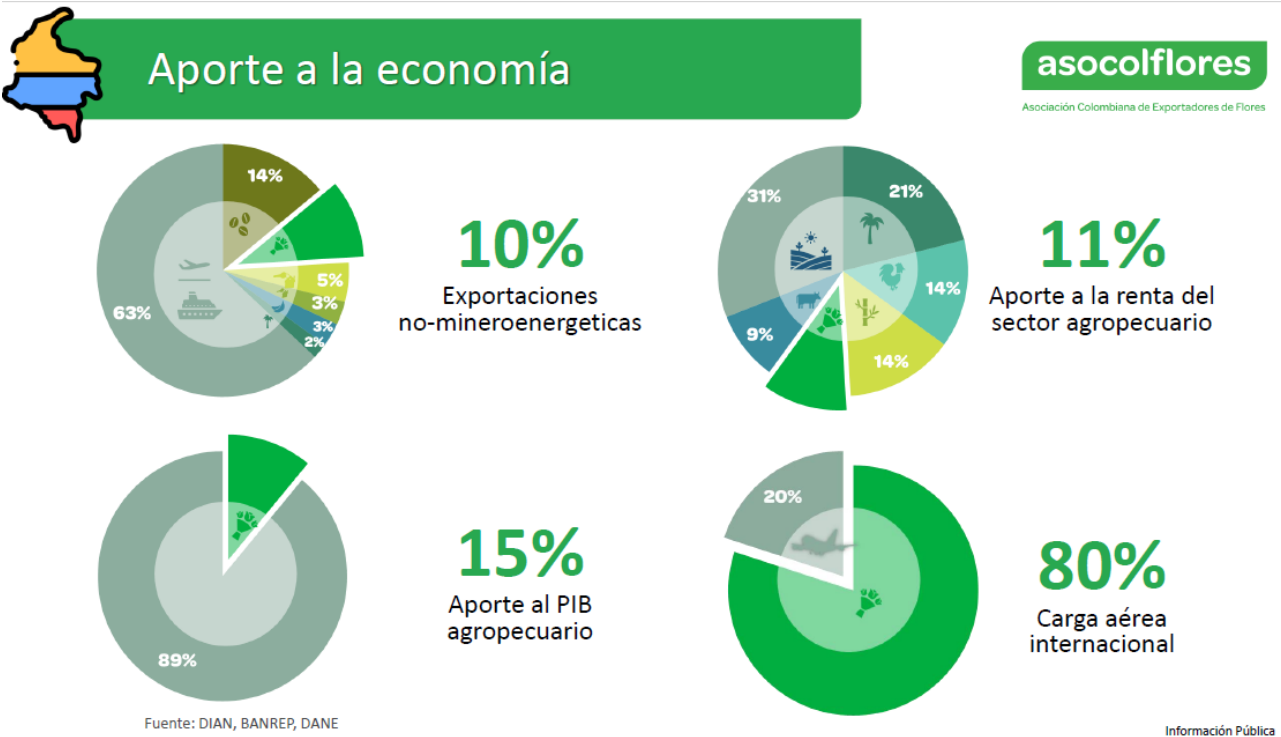
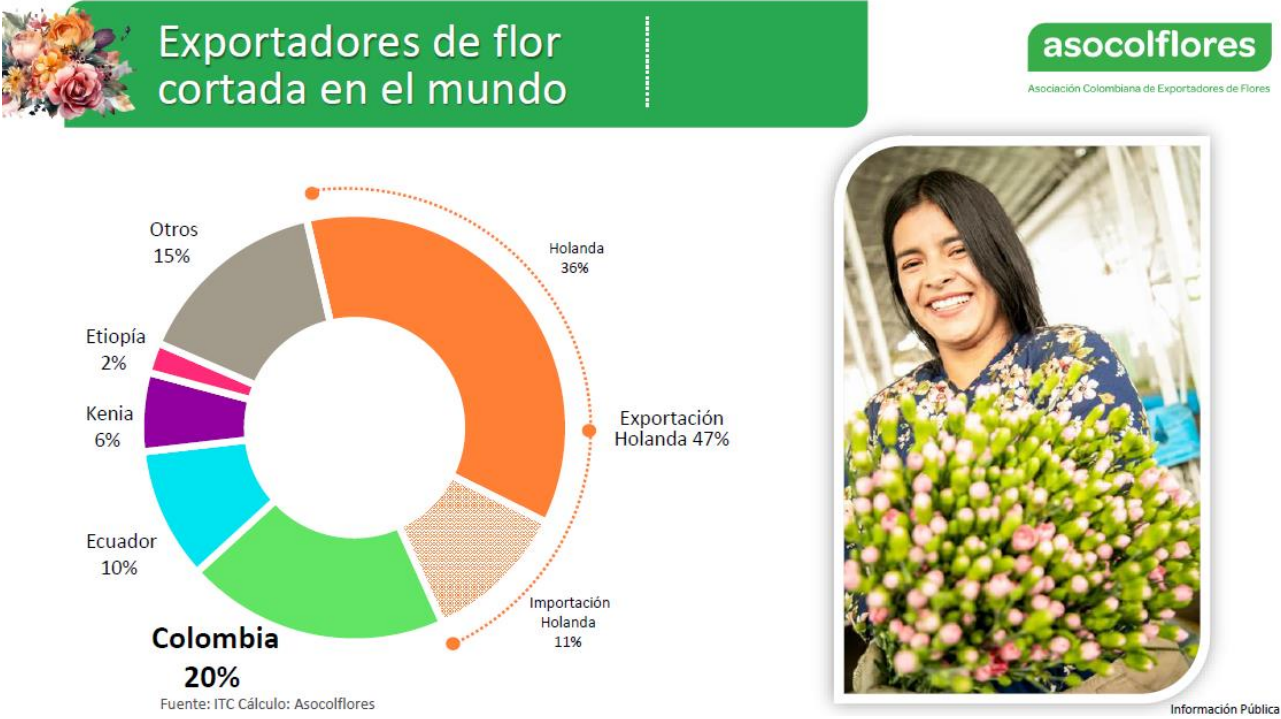


### Mercadeo y Comunicaciones

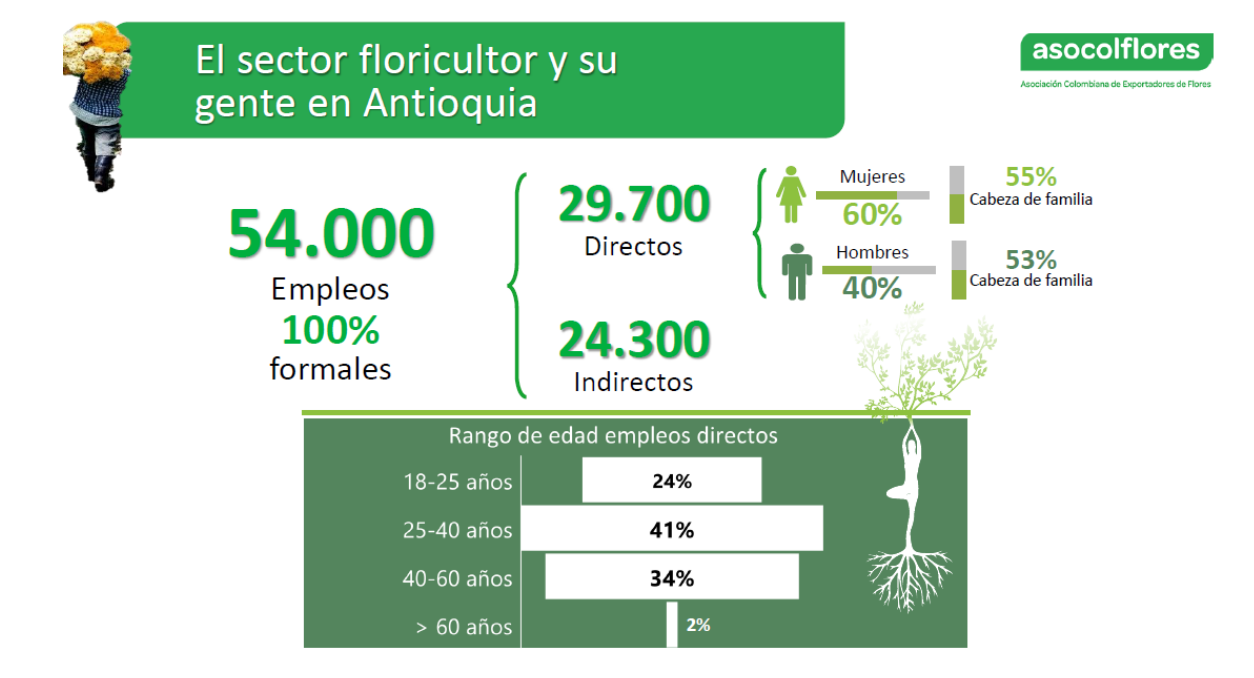
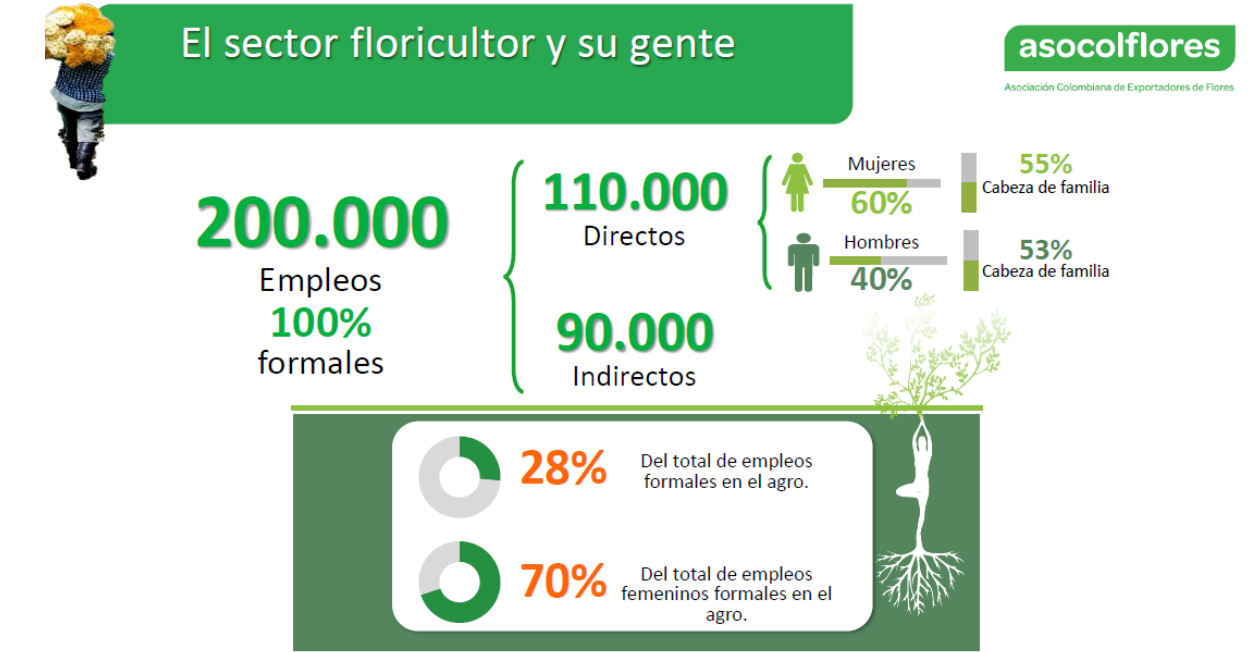
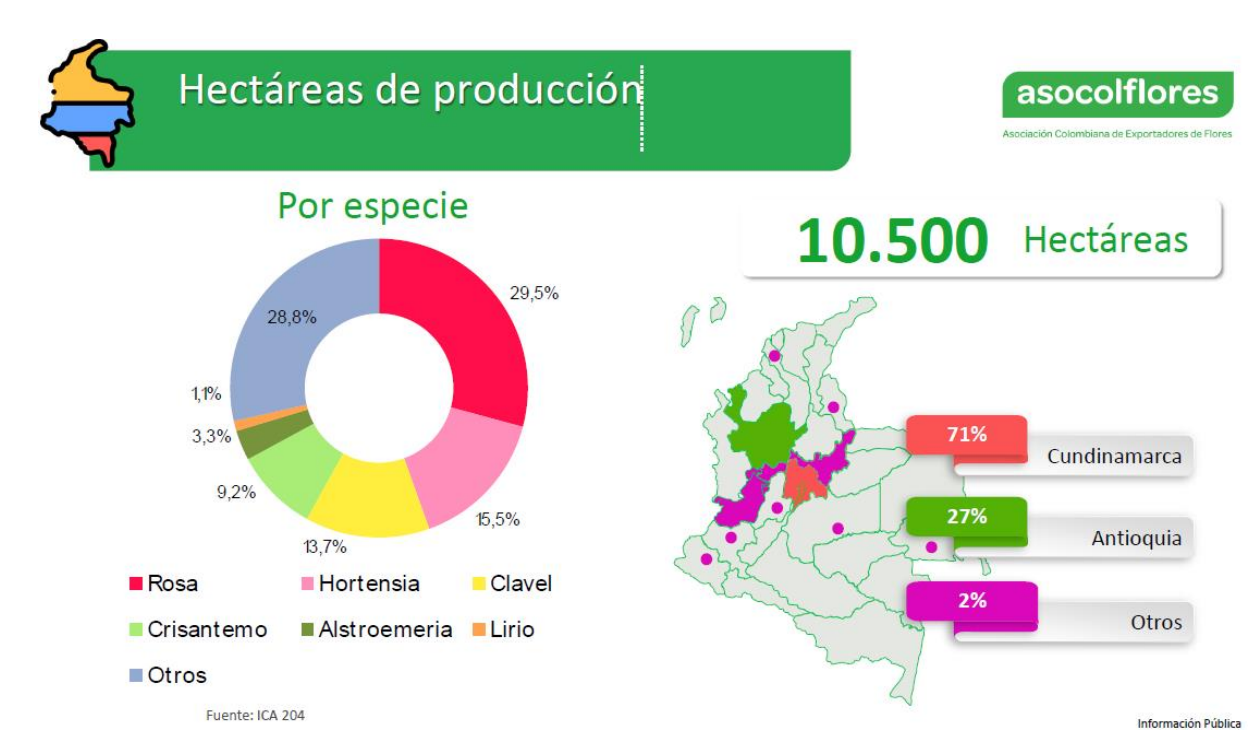
Posicionar las flores colombianas a través de estrategias de promoción, y comunicación que beneficien a todos nuestros asociados.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

Se dieron a conocer las cifras en el mercado del sector floricultor y la incidencia en nuestra economía:



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025



Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

---

10. Intervención de los participantes, concertación de compromisos.

Se otorgó la palabra a los participantes, quienes agradecieron la invitación y destacaron estos espacios de participación ciudadana.

Se realizaron las siguientes preguntas a las cuales se les dio respuesta por parte del Director Seccional de Aduanas (A) de acuerdo con su competencia:

- La primera pregunta formulada por el Dr. Juan Pulgarín representante de Fenalco de Antioquia, fue la siguiente: empresarios que importan bienes y los venden informan que la DIAN y Policía de carreteras están exigiendo llevar siempre declaraciones de importación, de qué manera se puede simplificar y cómo hacer más práctico para que los documentos no acompañen la mercancía físicamente, a lo que el Doctor Enrique César Rodríguez, Director Seccional de Aduanas de Medellín (A) contestó que hemos estado en acercamientos entre la División de Fiscalización Aduanera, policía de carreteras y empresas de transporte para que en el momento de la diligencia en la que se hace el reconocimiento de la mercancía se ejecuten de la manera más rápida los controles.

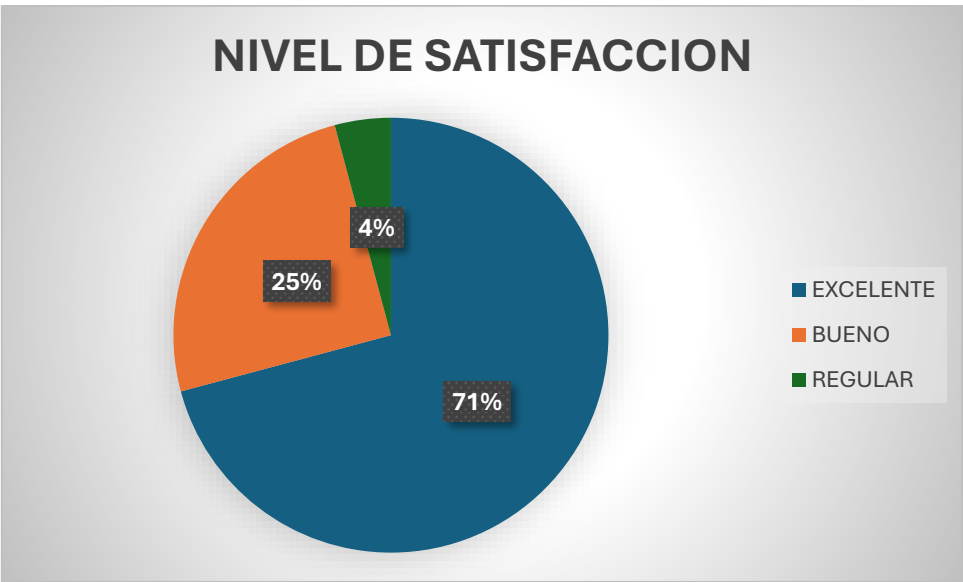
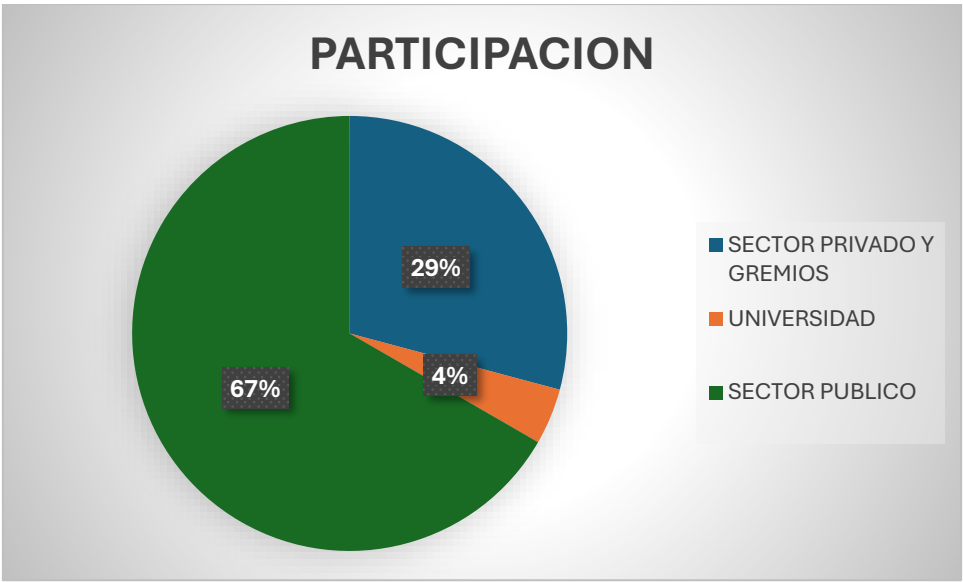
Igualmente, la Autoridad Aduanera, según el Artículo 7 numeral 4 inciso 3 tiene la posibilidad de implementar una medida cautelar de inmovilización y darles 3 días para que acrediten los documentos que acrediten la mercancía en el territorio nacional, sabemos las dificultades que implica y los gastos por las demoras, pero estamos haciendo mesas de trabajo para que los agentes de control podamos agilizar el proceso, estamos comprometidos en facilitar las operaciones aduaneras y sabemos que esta inquietud es reiterativa por parte de nuestros usuarios aduaneros.

- La segunda pregunta la realizó Sandra Martínez ¿cómo podemos organizar en la plataforma cambiaria de la DIAN la actualización del registro de la cuenta de compensación del 2023? A lo que el Director Seccional de Aduanas (A) responde informando sobre los plazos para presentar la información exógena cambiaria y atendió directamente por el área para aclarar dudas puntuales sobre el proceso administrativo pertinente.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

- La tercera pregunta formulada por los empresarios quienes reportan un gran incremento en las retenciones en virtud del Decreto 572, ¿cómo se está preparando la DIAN para las solicitudes de devolución? La Directora Seccional de Impuestos de Medellín, Dra. Letty Rodríguez, respondió que la Entidad se está preparando para ello y dispondrá de todos los recursos físicos, tecnológicos y humanos que se requieran para atender la demanda de solicitudes por parte de los contribuyentes.

Con relación a la encuesta de satisfacción fue atendida por 24 personas de los asistentes con los siguientes resultados:



No se establecieron compromisos resultantes de la jornada realizada el día 26 de junio en el Comité Tributario, Aduanero y Cambiario de Antioquia 2025.

Continuación del Acta No. 1-11-000-201-087A de 2025

---

#### 11. Cierre del evento

Se dio agradecimiento especial a todos los asistentes por su participación, y especialmente, a cada uno de los directivos y ponentes por compartir su experiencia y liderazgo.

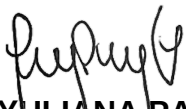
Confiamos en que el próximo año nos reencontraremos nuevamente, fortalecidos y comprometidos con una gestión pública cada vez más cercana al ciudadano.

Se da por terminado el Comité Tributario, Aduanero y Cambiario 2025 de Antioquia siendo las 12:00 m., firman la Directora Seccional de Impuestos de Medellín y la Secretaria técnica del Comité.



**LETTY ASTRID RODRIGUEZ GONZALEZ**

**Directora Seccional**



**YULIANA PATIÑO SOSA**

**Secretaria técnica del Comité TAC**